

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Jueves 15 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 46882

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35154 SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el Expediente CONCURSO ABREVIADO 552/2019 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Santa Cruz de Tenerife con NIG3803842120190006689,se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2020,declarando en concurso a D. Jorge Arvelo Acosta con DNI 78565012W.

El plazo establecido para la comunicación de créditos es de 1 mes

Se nombra administrador concursal, que ha aceptado el cargo, a D. Vicente Caballero Sosa, con domicilio en c/ Viana, 69 oficinas 1 y 2 San Cristóbal de La Laguna CP y correo electrónico: concurso@coastri.com

Quedando el deudor suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, habiéndose acordado la intervención de sus facultades de disposición y administración y teniendo el mismo derecho a percibir alimentos durante la tramitación del concurso, con cargo a la masa activa en cuantía y periodicidad que acuerde la administración concursal.

Con obligación de comparecer ante el juzgado y la administración concursal las veces que sea requerido, así como con el deber de informar y colaborar en todo lo necesario y conveniente para el interés del concurso, obligación que se extiende a apoderados y representantes de hecho y derecho, así como quienes lo han sido durante los dos años anteriores a la declaración del concurso.

El plazo para la comunicación de créditos es de un mes.

Siendo la dirección electrónica del registro concursal: www.publicidadconcursal.es

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Lorente Serrano.

ID: A200047312-1